

# Recomendaciones de organismos internacionales en materia de educación superior

El caso del Subsistema de Universidades Politécnicas en México

Luis Arturo Guerrero Azpeitia  
Profesor de Posgrado  
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo  
Tolcayuca, Hgo.; México  
lguerrero@upmh.edu.mx

**Abstract**— Recently, several countries have incorporated the recommendations issued by international organizations in the field of higher education. In this context, the objective of research was to establish the relationship between these recommendations and the conception of educational model in the Mexican polytechnical universities specifically. The results obtained from documentary research suggest the incorporation of these recommendations in educational processes such as link with the productive sector, competency-based education, management model based on national and international standards and diversification of funding sources. It seems that international organizations have found the means for the appropriation of the mechanisms of the field of economic and cultural production.

**Keyword**— *Higher education, international bodies, competency-based education, curriculum design.*

**Resumen**— Recientemente, diversos países han incorporado las recomendaciones emitidas por organismos internacionales en materia de educación superior. En este contexto, el objetivo de investigación fue establecer la relación existente entre dichas recomendaciones y la concepción del Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas en México concretamente. Los resultados obtenidos a partir de la investigación documental sugieren la incorporación de dichas recomendaciones en procesos educativos tales como la vinculación con el sector productivo, el enfoque educativo basado en competencias, un modelo de gestión sustentado en el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales y la diversificación de las fuentes de financiamiento. Tal parece que los organismos internacionales han encontrado los medios para la apropiación de los mecanismos del campo de producción económica y cultural.

**Palabras claves**— *Educación superior, organismos internacionales, competencias, diseño curricular.*

## I. INTRODUCCIÓN

Slater (1996) argumenta que vivimos en una época que se caracteriza por la tendencia a un mundo sin fronteras pero que al mismo tiempo se presentan otras tendencias que conducen a al establecimiento de nuevos límites y fronteras, esta circunstancia favorece la aparición de una variedad de esferas de análisis: lo global, lo nacional, lo regional y lo local, así como uno menos importante, que es el debilitamiento del Estado nación ante el embate del modelo neoliberal que busca, y ha logrado orientar diversas políticas públicas hacia la privatización de los servicios (en otros tiempos facultad del Estado) así como diversos procesos de descentralización.

Ante la debilidad del Estado nación y la presión de los organismos internacionales, se “diseñan” e implementan políticas educativas que ignoran los contextos sociales y culturales de la población a las que van dirigidas, donde la presión se ejerce sobre el Estado nación con la intención de “orientar” sus políticas educativas internas en aras de replantear la formación de los estudiantes a las necesidades del mercado pero ¿En qué medida se reflejan dichas recomendaciones en los modelos educativos del sistema tecnológico en México? ¿De qué manera han permeado en los procesos tales como el diseño curricular, la evaluación y los modelos de gestión?

Para dar respuesta parcial a lo anterior, se planteó como objetivo del presente estudio, el establecer la relación existente entre las recomendaciones de organismos internacionales y la concepción del Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas como una respuesta a las demandas establecidas por una economía de mercado. En este contexto, la investigación documental fue la técnica seleccionada en tanto que implica un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos de un determinado tema (Alfonso, 1994). De esta manera, se revisaron diversos documentos derivados de investigaciones y reflexiones teóricas en torno a las recomendaciones de los principales organismos internacionales en materia de Educación Superior Tecnológica y, sobre todo, de qué manera han permeado en el Subsistema de Universidades Politécnicas en México. Las fases desarrolladas fueron la investigación y la sistematización, mediante la lectura, análisis, reflexión e interpretación de la información, en este proceso el eje articulador que orientó la investigación fue el impacto de las recomendaciones en el modelo educativo y el diseño curricular del SUP.

## II. PREÁMBULO

Derivado de la intensa crisis económica que vivió México en 1982, se inició un proceso de apertura económica que resultó con la incorporación al Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT) en 1986, a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 1991 y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, en este proceso de inserción en la competitividad internacional, el país se vio en la necesidad de reorganizar los esquemas, procesos y líneas de producción de las industrias y en consecuencia la modificación de los requerimientos de los puestos ocupacionales y de manera natural se requirió un perfil profesional más integral y exigente, por lo que las demandas de formación se extendieron a las instituciones de educación superior.

Con la finalidad de responder a los requerimientos de la apertura económica, México tuvo que atender las recomendaciones de diversos organismos internacionales, entre los que destacan principalmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la OCDE, estos organismos han manifestado un poder coercitivo, por ejemplo, mediante la implementación de políticas estructurales tendientes a la reducción presupuestal y a la creación de condiciones favorables para los mercados internacionales como condicionantes para acceder a diversos créditos, de las que se destacan las asociadas con las exigencias hacia las Instituciones de Educación Superior (IES) con la finalidad de contribuir de manera más directa en el desarrollo económico y social de los países; sin embargo, dichas exigencias demandan también la participación de otros sectores de la sociedad.

En México, hasta la primera mitad de los noventa, la Educación Superior Tecnológica (EST) pública comprendía a los Institutos Federales (IT) y al Instituto Politécnico Nacional (IPN), pero derivado del entorno global, surgen tres nuevos subsistemas de educación superior tecnológica en México, los Institutos Tecnológicos Descentralizados (ITD), las Universidades Tecnológicas (UT) y las Universidades Politécnicas (UP) en los años de 1990, 1991 y 2001 respectivamente. Sin embargo, son las UP las primeras instituciones en ofrecer un modelo educativo basado en competencias profesionales el cual presupone un compromiso con una enseñanza centrada en el aprendizaje en situaciones reales y que a la vez se sustenta en proyectos curriculares flexibles.

### III. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Los diversos Organismos Internacionales, han emitido a lo largo de estos últimos años, diversas recomendaciones en materia de educación, concretamente en el nivel superior que es el caso que se aborda en este artículo; si bien no se pretende dar una disertación amplia al respecto, si se mencionan algunos aspectos relevantes que permiten contextualizar la manera en que han permeado dichas recomendaciones en la operación de las Universidades Politécnicas en México.

#### A. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación.*

En el caso de la UNESCO, es a partir de la última década del siglo pasado que comenzó a perder protagonismo en su prioridad de lograr una educación básica adaptada a las necesidades del mundo actual y el pleno desarrollo de la educación superior; su papel preponderante fue cedido por diversas causas a organismos internacionales con carácter económico (BM, BID, OCDE). Los principios rectores emitidos por la UNESCO en el Documento para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior (1995) se establece la relevancia, la calidad y la Internacionalización.

La relevancia entendida como el posicionamiento de las IES ante la sociedad y por ende de sus funciones con respecto a la docencia, la investigación y los servicios que de ellas resulten, las relaciones con el Estado y el financiamiento público, la vinculación con el mundo del trabajo en un sentido amplio así como las interacciones con los demás niveles y formas del sistema educativo.

Respecto a la calidad, se precisa ahora una participación activa de diversos elementos del sistema, tales como el personal docente y de investigación, la calidad de la infraestructura académica, y administrativa, el fortalecimiento de la cultura institucional; ante esto, se recomienda que la evaluación no se haga sólo con criterios financieros e indicadores meramente cuantitativos.

En la internacionalización, se considera que el aumento en los intercambios entre IES de distintos países ha de redundar en un mayor entendimiento entre las culturas, mayor difusión del conocimiento y el fortalecimiento institucional de muchas universidades de los países con menores niveles de desarrollo.

Respecto a los principios rectores establecidos en el documento denominado La educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción (1998), se destacan la calidad, la administración, el financiamiento y la cooperación.

Calidad es entonces considerada como una noción pluridimensional, referida a productos y a procesos efectuados por el sistema; mismo que está articulado como un todo coherente para garantizar la pertinencia social, así, la calidad está en función de sus componentes, así como la construcción de una cultura de la evaluación, de la regulación, de la autonomía, de la responsabilidad y de la rendición de cuentas.

Respecto a la administración, se concibe un posicionamiento sistémico de orden global de las IES, las cuales están compuestas por diversos subsistemas que interactúan entre sí y con su entorno social. Se reconoce, además, las presiones diversas a las que se ven sometidas, pero al mismo tiempo se asume una influencia por parte de aquellas sobre lo que se denomina renta o beneficio educativo, lo que presupone un construcción y reconstrucción con y sobre su entorno.

El financiamiento ante la disminución de las inversiones públicas en el nivel educativo superior origina un llamado más incisivo a los gobiernos, pero al mismo tiempo, se insiste en la eficacia y eficiencia que deben presentar en su desempeño administrativo las IES, en relación a los recursos puestos a su disposición, así como una capacidad inventiva para la generación de recursos complementarios indispensables.

En referencia a la cooperación, las consecuencias de la regionalización, la mundialización no sólo de los procesos productivos sino también de los educativos, orilla a las IES a establecer políticas y programas de cooperación entre ellas con la intención de enfrentar los retos de diversos efectos de la economía globalizada tales como la polarización, la marginalización y la fragmentación que obstaculizan el desarrollo sustentable y la cultura de paz.

*B. Banco Mundial*

El BM como principal impulsor de las reformas educativas, es considerado el principal organismo de internación para el financiamiento de políticas educacionales; dicho organismo ha difundido en los últimos años una serie de documentos relativos a la educación, caracterizados por el diagnóstico y emisión de recomendaciones a nivel global, regional y por país; estableciendo las denominadas reformas de primera generación (80’s y 90’s) consistentes en el planteamiento y difusión de las reformas neoliberales en educación en concordancia con una profunda y regresiva reforma del Estado y en un segundo momento (2000), la revisión de dichas reformas en el marco de los nuevos desafíos que trajo consigo las críticas emitidas a las propuestas de primera generación (Oreja & Vior, 2016). La propuesta contenida en *La Educación Superior: Las Lecciones Derivadas de la Experiencia* (1995), el BM pugna por un mayor gasto público en la educación básica en detrimento de la educación superior; para ésta última, sugiere una mayor participación del sector privado, el aseguramiento de la equidad en el acceso, la eficiencia en el manejo de los recursos financieros y el aumento de la calidad de la enseñanza, en contraste con el documento titulado *Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise* (2000) (“La Educación Superior en los Países en Desarrollo: Peligros y Promesas” (2000)), donde destaca su importancia para el desarrollo económico y social de los países, de esta manera se exhorta a emprender acciones para un mayor acceso, mayores recursos y su uso eficiente y transparente que implican una participación tanto del Estado como de otros sectores sociales (Alcántara, 2001). Ver tabla I.

Tabla I. Extracto de las recomendaciones emitidas por el BM con base en Alcántara (2001).

<b>Las Lecciones Derivadas de la Experiencia (1995)</b>	<b><i>Higher Education in Developing Countries: Peril and Promise</i> (2000)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de una mayor diferenciación de las instituciones (públicos y privados).</li> <li>• Diversificación de fuentes de financiamiento en escuelas públicas, que incluye aranceles y cuotas.</li> <li>• Redefinición del papel del gobierno en el desarrollo de la educación pública.</li> <li>• Introducción de políticas explícitamente diseñadas para dar mayor prioridad a los objetivos de aumentar la calidad y la equidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos mixtos de financiamiento para maximizar las contribuciones del sector privado, los individuos e instituciones filantrópicas y los estudiantes. Se exhorta a contar también con mecanismos de financiamiento público más consistentes y productivos.</li> <li>• Uso más efectivo de los recursos (capital físico y humano), incluyendo el acceso urgente a las nuevas tecnologías necesarias para conectar a los países en desarrollo con las principales corrientes intelectuales en el nivel global.</li> <li>• Implementación de principios de buen gobierno de las instituciones universitarias, bajo la premisa de una mejor administración conducirá a un despliegue más efectivo de los recursos.</li> <li>• Desarrollo curricular sustentado en educación general y en ciencia y tecnología, se requiere una formación con mayor flexibilidad para que continuar aprendiendo en función del desarrollo del entorno. En la economía del conocimiento, los especialistas y los generalistas ampliamente educados estarán en gran demanda.</li> </ul>

De las principales problemáticas según el BM, destacan los bajos presupuestos, demanda creciente, profesorado no siempre bien capacitado y con bajo reconocimiento social, enseñanza deficiente, curriculum inadecuado, además, la valoración de las tasas de retorno se sustenta en conceptos economicistas tales como ingresos y contribuciones impositivas a la sociedad, dejando de lado el impacto en las esferas política y social. Además, establece que la educación superior (ES) representa para muchos estudiantes en desventaja una opción para lograr una movilidad social ascendente con independencia de sus condiciones sociales y económicas de origen, de ahí la recomendación para atender a estos grupos. De Maldonado (2000, Pp. 2-10) se recuperan algunos referentes del BM y que a continuación se enuncian.

1. Calidad-evaluación (un principio de regulación financiera).
  - Instauración de la "competencia con respecto a los recursos fiscales
  - Implantación de mecanismos de evaluación.
  - Apertura hacia las "influencias internacionales".
  - Diversificación de fuentes de financiamiento (una estrategia de privatización)
  - Participación de los estudiantes en los gastos mediante el pago de cuotas (derechos de matrícula)
  - Obtención de fondos mediante los ex alumnos y fuentes externas.
  - Actividades de generación de ingresos (cursos breves de formación profesional, los contratos de investigación, consultoría).
  - Venta de productos por empresas auxiliares como hospitales, librerías, cafeterías y albergues para estudiantes
2. Diversificación de la educación superior (una fórmula para adelgazar la educación universitaria).
  - Creación de diversas instituciones que representen una alternativa a la educación estatal universitaria
  - Las instituciones privadas ejemplos de la aplicación de calidad y eficacia, permiten ampliar "las posibilidades educacionales con poco o ningún costo para el Estado.
  - Otorgamiento de subvenciones a las instituciones privadas, puesto que centros de enseñanza públicos y privados generan beneficios sociales similares.
3. Concepción de la educación superior.
  - Mayor peso a la educación superior en cuanto bien social.
  - Aceptación de la relevancia de la educación superior en los países en vías de desarrollo.
  - Delimitación de la perspectiva del costo-análisis como principal referencia para valorar la educación superior.
  - Prioridad a las inversiones en la educación primaria y secundaria, por encima de la educación superior.

### *C. Banco Interamericano de Desarrollo.*

Por su parte el BID, en su estrategia para reformar la educación superior en América Latina y el Caribe, a través del documento titulado Higher Education in Latin America and the Caribbean: Strategy Paper (Educación Superior en América Latina y el Caribe: Documento de Estrategia), establece a la educación superior como principal estrategia para la modernización e integración de los países de

América Latina en una economía y sociedad globalizada y aboga por un equilibrio entre un posicionamiento populista y una separación total del Estado. Los puntos medulares para el diseño de políticas son: equidad y subsidios públicos; incentivos, financiamiento y gobierno, así como en mejoramiento de la calidad y el control; estos aspectos están enfocados en las funciones principales de la educación superior: liderazgo académico; tareas y trabajos profesionales; formación y desarrollo técnico; y educación general. Es menester tomar en consideración la vinculación del sistema educativo con el mercado global con la intención de lograr un crecimiento económico, por lo que es necesario afianzar la vinculación de las IES con el sector productivo mediante la reorientación de la oferta educativa, diseñar sistemas de equivalencias de créditos para hacer compatibles los programas de formación y establecer alianzas IES-Empresas para tener modalidades flexibles de contratación docente (Alaníz, 2008).

#### *D. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.*

Con relación a la OCDE (fundada en 1961), tiene como “propósito promover la utilización eficiente de sus recursos para lograr el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna y externa, promover el desarrollo de sus recursos científicos y técnicos, fomentar la investigación y favorecer la formación profesional” (Alaníz, 2008, p. 11). México al ser país miembro desde 1994, está obligado a consultarse continuamente, efectuar estudios y participar en proyectos aceptados de común acuerdo.

Para México, “los expertos de la OCDE plantearon cinco áreas críticas en las que las reformas se hacen manifiestamente necesarias: flexibilidad, pertinencia, calidad, personal académico y recursos financieros” (Alcántara, 2006, p. 29). Algunos de los ejes, políticas y recomendaciones que se destacan: calidad educativa (evaluación, acreditación, certificación); financiamiento de la educación (diversificación de fuentes, distribución racional de recursos); pertinencia y educación (vinculación con sectores económicos y sociales); prioridades cuantitativas de la educación (atención a la demanda, desarrollo de instituciones y universidades tecnológicas); diferenciación y flexibilidad de los conjuntos educativos (flexibilización curricular, competencias laborales de los trabajadores, educación continua); perfeccionamiento del personal (establecimiento de políticas nacionales para el personal docente, evaluación del sistema, estímulos salariales); estructura y conducción del sistema (sistemas de información estadística, estructuras de planeación y evaluación globales, vinculación entre subsistemas); estímulo a las instituciones a efectuar trabajos para las empresas; encarar un aumento de la contribución de los estudiantes al costo de sus estudios, simultáneamente con el desarrollo de becas (Maldonado, 2000, p 9; Alcántara, 2006, Pp. 29-30).

## IV. EL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

En este contexto, el SUP se crea en 2001 y las características de su Modelo Educativo (MESUP) (CUP, 2005) son: programas educativos pertinentes; diseño curricular basado en competencias; proceso de enseñanza-aprendizaje; diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje; materiales didácticos orientadores para alumnos y profesores; mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes; profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje de los alumnos; sistemas de asesoría y tutoría así como mecanismos de gestión institucional para la mejora continua.

En este marco, se entiende por competencia al “conjunto de capacidades de una persona, que se reflejan en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se requieren para realizar una función en un contexto profesional” (CUP, 2005, p. 4) y se clasifican en competencias básicas o clave, genéricas o transversales y, específicas o técnicas. Ver tabla II.

Tabla II. Tipos de competencias establecidas en el MESUP. CUP (2005).

Competencia	Concepción	Ejemplos
<b>Básicas o clave</b>	Permiten desarrollar reglas de acción, modos de relación y comunicación y están asociadas a conocimientos fundamentales	Habilidades para la lectura y la escritura, la comunicación oral y escrita, el razonamiento matemático, la capacidad para comprender y seleccionar información y el uso de las TICs
<b>Transversales o genéricas</b>	Son consideradas aquellas que sustentan el aprendizaje a lo largo de la vida y la profesión en diversas situaciones y contextos	Capacidades para: análisis y síntesis, aprender para resolver problemas, aplicar los conocimientos en la práctica, adaptarse a nuevas situaciones, cuidar la calidad, gestionar la información y trabajar en forma autónoma y en equipo.
<b>Técnicas o específicas</b>	Son aquellas asociadas al campo profesional en particular	Asociadas al desarrollo de habilidades de tipo técnico, específicas para el ejercicio de la profesión y definidas de acuerdo a los programas educativos a ofrecer.

En relación a los programas educativos pertinentes, su diseño se sustentará en estudios de viabilidad, por lo que el perfil profesional debe responder a los planes de desarrollo y a la vocación productiva del Estado y de la región, así como el desarrollo de investigación dirigida a los sectores productivo y social; de esta manera se pretende lograr una mayor pertinencia, viabilidad y factibilidad; para tal efecto, el diseño curricular basado en competencias busca articular las características, necesidades y perspectivas de la práctica profesional con las del proceso formativo, para tal efecto, el proceso de diseño consiste en diversas etapas que inician y terminan con el sector productivo (ver diagrama I).

El diseño curricular se actualizará por lo menos cada tres años atendiendo los cambios de los sectores productivos, los avances científicos, tecnológicos y de investigación, así como las nuevas tendencias pedagógicas; la duración de los programas educativos es de 10 cuatrimestres mínimo, salidas laterales por ciclo de formación (tres cuatrimestres), periodos escolares con duración aproximada de 600 horas (70% presencial y 30% no presencial), desarrollo de proyectos, estancias (en dos primeros ciclos de formación), prácticas y estadías (tercer ciclo de formación con 600 horas) que promuevan el desarrollo de las competencias del perfil profesional, 550 puntos TOEFL (Prueba de inglés como lengua extranjera, por sus siglas en inglés) o equivalente para los egresados, servicio social incluido en plan de estudios, conclusión de créditos para titulación y movilidad académica.

Con relación al diseño curricular de programas educativos, el proceso de diseño inicia con la consulta de los requerimientos del sector productivo y concluye con su validación; este mecanismo, al menos en el papel, potencializa otros procesos paralelos en la formación de los estudiantes, tal es el caso de las prácticas, estancias, estadías y el desarrollo de proyectos en conjunto, sólo por citar algunos. Cabe destacar la recuperación de diversas normas tanto nacionales como internacionales como referentes que permiten contrastar el diseño curricular con dichas demandas. La secuencia es la siguiente (CUP, 2005, Pp 4-5).

1. Definición de campos de desempeño profesional mediante la consulta con los sectores productivo, social y académico.
2. Definición de funciones asociadas a la profesión mediante el análisis funcional para identificar las competencias específicas para que el egresado se desempeñe satisfactoriamente en cualquier contexto.
3. Diseño curricular que consiste en la elaboración del mapa curricular, el plan de estudios, asignaturas, contenidos de aprendizaje, perfil de profesores y materiales didácticos entre otros.

4. Contrastación de competencias con referentes nacionales tales es el caso de CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales), NOM (Normas Oficiales Mexicanas), NMX (Normas Mexicanas), CACECA (Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración), CACEI (Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería) así como de referentes internacionales emitidos por organismos de países como Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia entre otros.
5. Validación del perfil profesional mediante consultas a los sectores social y productivo de los estados y regiones donde se ofertarán las carreras, así como al sector académico respectivo.

Con relación a la gestión institucional para la mejora continua, el MESUP contempla el conjunto de normas y mecanismos para organizar las acciones y recursos en función de su objeto, por lo que se abarcan diversos aspectos tales como legislación y gobierno, planeación y evaluación, apoyo académico, finanzas, apoyo administrativo y, la coordinación y la vinculación; a manera de ilustración se presentan algunos aspectos relevantes en la tabla III-a y III-b.

Tabla III-a. Aspectos relevantes en el modelo de gestión institucional del MESUP. CUP (2005, Pp. 15-18).

<b>Legislación y gobierno</b>	Las universidades politécnicas contarán con un marco normativo que dé sustento a su objeto y naturaleza jurídica, y que oriente las funciones universitarias.
	La estructura de gobierno, la distribución de atribuciones y el ejercicio de la conducción institucional estarán regulados por el marco normativo, de manera explícita, clara y suficiente.
<b>Planeación y evaluación</b>	De los diversos procesos de las universidades politécnicas, el más importante es el de planeación, que en conjunto con el de evaluación se sustentarán en el marco normativo de cada universidad.
	El proceso de planeación adoptado por cada institución culminará con la elaboración de un plan de desarrollo institucional (PDI). El cual debe definir los objetivos, políticas, metas concretas, recursos financieros y establecer los procedimientos para ponerlos en práctica, así como los mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación. Se considerará la participación de la comunidad universitaria.
<b>Apoyo académico</b>	Existirán normas que regulen el proceso de selección e ingreso de los alumnos, y mecanismos que impulsen el avance de éstos y promuevan altos índices de eficiencia terminal.
	Se dispondrá de reglas para la creación de nuevos programas educativos y para la actualización de aquellos vigentes.
	Se contará con programas de inducción a alumnos y profesores, y de formación, superación y actualización de éstos últimos.
	Existirán mecanismos para favorecer la movilidad de los profesores, con la finalidad de actualizar sus conocimientos y enriquecer sus experiencias en distintos ámbitos académicos, tecnológicos, sociales y culturales, relacionados con su disciplina.
	Existirán mecanismos de evaluación del trabajo académico, con instrumentos y criterios adecuados (incluyendo la opinión de los alumnos) para garantizar el buen desempeño institucional en ese ámbito.
	La infraestructura de laboratorios, talleres y material didáctico estará definida conforme al diseño curricular de los programas educativos que impartan las universidades politécnicas.
	La biblioteca y los servicios de información corresponderán a las necesidades de alumnos y profesores.
Los servicios de cómputo y telecomunicaciones satisfarán las necesidades, tanto en calidad como en número de equipos. Asimismo, existirán centros de autoacceso para apoyar el aprendizaje del inglés.	



Tabla III-b. Aspectos relevantes en el modelo de gestión institucional del MESUP. CUP (2005, Pp. 15-18).

<b>Finanzas</b>	Las universidades politécnicas contarán con un control financiero interno adecuado que permita identificar el origen y la aplicación de los recursos económicos, materiales y patrimoniales
	Se definirán políticas y prioridades para la asignación del gasto, y se contará con sistemas automatizados que faciliten el control presupuestal. Asimismo, se efectuarán estudios para conocer el costo-beneficio de los programas, así como evaluaciones periódicas de su avance y costo real.
	Las áreas financieras vigilarán el comportamiento de las fuentes de financiamiento a fin de que los propósitos de los programas y presupuestos, y demás metas se alcancen en los tiempos previstos
<b>Apoyo administrativo</b>	Las universidades politécnicas contarán con manuales de organización y sistemas de gestión de calidad basados en estándares internacionales.
	La gestión de los procesos, el funcionamiento de las áreas escolares, de recursos humanos, presupuestos, finanzas, servicios generales, entre otras, se orientarán al cumplimiento del objeto institucional. Serán indicadores de eficiencia y eficacia el costo, la calidad y la oportunidad con la que se proveen los servicios
	La administración escolar debe contar con procesos y sistemas que la permitan mantener actualizados los registros de los alumnos, así como ofrecer servicios adecuados, oportunos y eficientes.
	Las universidades politécnicas contarán con una planta física suficiente y adecuada a su modelo educativo y académico, y a las necesidades presentes y futuras, de acuerdo con su PDI.
<b>Coordinación y vinculación</b>	Las universidades politécnicas conocerán las necesidades y problemas de su entorno; y ofrecerán alternativas de solución, que les permitirá retroalimentar sus procesos académicos.
	Cada universidad politécnica contará con mecanismos ágiles y eficaces para relacionarse con sus instituciones hermanas y con otras instituciones nacionales e internacionales, así como con los sectores social, público y privado de su entorno.
	La vinculación se basará en contratos, convenios, planes, programas y proyectos específicos.
	Los profesores participarán en el diseño y operación de estrategias, programas, proyectos y actividades de vinculación.

En este breve análisis de algunos documentos que rigen la vida académica de las Universidades Politécnicas, se puede percibir la alineación de las funciones sustantivas y adjetivas en torno a las recomendaciones de los organismos internacionales, resaltando aspectos eficiencia presupuestal y rendición de cuentas; esquemas de gobierno que integre representantes de los sectores sociales, económico y cultural; estrecha vinculación con el sector productivo para el desarrollo de diversas actividades en función a las necesidades de dicho sector; mecanismos para el desarrollo y crecimiento de la planta académica; programas de internacionalización y movilidad para estudiantes y profesores; entre otros aspectos.

Respecto a los profesores adscritos a este subsistema educativo, se busca que sean competentes en la generación y aplicación del conocimiento, pero también en facilitador y mediador entre el conocimiento y el aprendizaje de los alumnos; de esta manera se concibe al profesor como un agente de cambio y renovación; estas características demandan el dominio del área disciplinar, características personales, competencias docentes y competencias tecnológicas, requerimientos solicitados por las recomendaciones de los organismos internacionales

## V. CONCLUSIONES.

En los resultados parciales aquí presentados, se evidencia que las recomendaciones de los diversos organismos internacionales tales como la UNESCO, el BM, el BID y la OCDE han sido adoptadas en México, concretamente en el Subsistema de Universidades Politécnicas, esta situación lejos de plantearse como un problema representa las condiciones objetivas en las que se encuentran las universidades pertenecientes a este sistema y que servirá de base para estudios posteriores.

Si bien es cierto que los resultados son parciales, también lo es el hecho de enunciar que para estos organismos el factor determinante para el crecimiento económico es el “capital humano”, de ahí la atribución clave para la educación y las políticas sociales como sostén de la denominada “governabilidad social” y el “buen clima de negocios”. De esta manera, los indicios de mercantilización de la educación superior está más que presente en el diseño e implementación de los procesos educativos tales como el diseño curricular, el modelo de gestión universitaria, la diversificación del financiamiento, la adopción de estándares nacionales e internacionales, la certificación de los procesos, los esquemas de gobernanza y rendición de cuentas, entre otros.

Se comparte el posicionamiento de Yang (2010) respecto a la concepción de que las políticas sociales no existen aisladamente y los cambios en el ámbito político internacional tienen un efecto directo en su formulación, implementación e investigación. De esta manera, las políticas implementadas en México, al menos en el subsistema de Universidades Politécnicas, responden a los demandas de los sectores productivo y social nacionales, pero también a los procesos internacionales establecidos por los organismos internacionales

En complemento, se sabe que las políticas pueden cubrir diversas arenas y ser entendidas y empleadas de diversas maneras, incluyendo formas escritas, acciones, prácticas e incluso la interacción de los gobiernos y pueden ser catalogadas como políticas distributivas o redistributivas, simbólicas o materiales, racionales o incrementales, sustanciales o procedimentales, regulatorias o desregulatorias y ascendentes o descendentes (Taylor, Rizvy, Lingard y Henry, 1997). De esta manera, se corre el riesgo de ignorar los contextos sociales y culturales de la población a la que van orientadas las políticas públicas, esto presupondría una apropiación acrítica de las recomendaciones internacionales, que un afán de homogenizar la formación de los futuros egresados puede excluir a aquellos agentes que no dispongan de diversos capitales que les permita tomar una posición en la economía de mercado actual.

Los organismos internacionales en tanto agentes dominantes, tienen incidencia en la forma en que el Estado organiza la concentración y redistribución de los diferentes tipos de capital, creando y recreando las condiciones para cambiar lo necesario para nada cambie, así, se presenta una transformación de las disposiciones a la reproducción y de las estrategias de reproducción. Las recomendaciones de los organismos internacionales y su consecuente adopción como políticas de Estado, favorece y garantiza que en el seno de los campos del poder de Estado y del poder económico, funcione el modo de reproducción escolar que, en conjunto con el modo de reproducción familiar favorecen la continuación de los propios campos.

Parece ser que los organismos internacionales, o quienes lo promueven, han encontrado los medios para la apropiación de los mecanismos del campo de producción económica y del campo de producción cultural, manifestados en el establecimiento de modelos educativos tendientes a estrechar la vinculación entre los sectores productivos y social y las IES más allá de toda intervención intencional de los agentes en formación.

## REFERENCIAS

- Alcántara, A. (2006). Tendencias mundiales de la educación superior: el papel de los organismos multilaterales. *Revista da Faculdade de Educação da UFG*. V.31, n. 1 pp 11-33. Recuperado el 5 de junio de 2017, de <https://www.revistas.ufg.br/interacao/article/view/1490/1474>.
- Alaníz, C. (2008). La influencia del extranjero en la educación: FMI, BM, OCDE y todos los demás. Ponencia presentada en el coloquio: Mitos y realidades de la política mexicana organizado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM del 6 al 9 de mayo de 2008. Recuperado el 12 de junio de 2017, de [http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/09\\_iv\\_jul\\_2008/casa\\_del\\_tiempo\\_eIV\\_num09\\_09\\_15.pdf](http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/09_iv_jul_2008/casa_del_tiempo_eIV_num09_09_15.pdf).
- Alfonzo, I. (1994). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Caracas: Contexto Ediciones.
- CUP (2005). *Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Politécnicas*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de [http://www.upvictoria.edu.mx/upv/docs/nuestra\\_universidad/modelo\\_educativo\\_unipols.pdf](http://www.upvictoria.edu.mx/upv/docs/nuestra_universidad/modelo_educativo_unipols.pdf).
- Maldonado, A. (2000). Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial. *Perfiles Educativos*, núm. 87, Recuperado el 16 de julio de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208704>.
- Oreja, M. & Vior, S. (2016). La educación y los organismos internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015). *Journal of supranational policies of education*. No. 4, pp 18-37. Recuperado el 11 de junio de 2017, de [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/671236/JOSPOE\\_4\\_2.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/671236/JOSPOE_4_2.pdf?sequence=1)
- Slater, D. (1996). La geopolítica del proceso globalizador y el poder territorial en las relaciones Nort-sur: Imaginaciones desafiantes de lo global. En Pereyra, M., García, J. Gómez, A. & Beas, M. *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*. Pp 437-463. Barcelona: Ediciones Pomares.
- Yang, L. (2010). Cap. 10 La comparación de políticas. En Bray, M., Adamson, B. & Mason, M. *Educación comparada: enfoques y métodos* (pp. 295-320). Hong Kong: Springer